

BASES CONCURSO “GASTA EN TU PUEBLO 2020/2021”

1. El concurso está destinado a incentivar el pequeño comercio de Venta de Baños y Baños de Cerrato (tienda de barrio).
2. Para el desarrollo de la actividad será necesario un mínimo de 25 comercios participantes.
3. Se establecen **TRES premios ganadores de 200 euros cada uno, a gastar en los comercios participantes, de Venta de Baños y Baños de Cerrato.**
4. **INSCRIPCIÓN:** SERÁ GRATUITA. Para formalizar la inscripción será necesario presentar la **solicitud**, junto con la **Cláusula de consentimiento** para la tenencia por parte del Ayuntamiento de Venta de Baños de los datos del comercio, debidamente cumplimentadas y firmadas, en el *Centro Juvenil Municipal* (Avda. Estación, s/n) en el siguiente horario: martes, jueves y viernes de 9 a 11 h. y de 17 a 19 h.; miércoles y sábado de 9 a 11 h.
Plazo de inscripción: entre el 1 y el 5 de Diciembre de 2020 (ambos incluidos)
5. El Ayuntamiento de Venta de Baños financiará los premios, la organización y difusión de la actividad (cartelería, etc.).
6. Inicialmente se entregarán a cada comercio 400 papeletas (4 talonarios), que tendrán que distribuir con el sello y/o firma del establecimiento entre sus consumidores/as, de la siguiente manera:
 - **1 papeleta por cada 10 euros de compra, hasta un máximo de 100 Euros.**
 - **No se entregará ninguna papeleta por compras inferiores a 10 Euros.**
 - **Una vez superados los 100 euros de compra se seguirán los siguientes baremos:**
 - ✓ **De 101 a 300 Euros: 15 papeletas.**
 - ✓ **De 301 a 600 Euros: 20 papeletas.**
 - ✓ **De 601 a 1000 Euros: 25 papeletas.**
 - ✓ **De 1001 a 1500 Euros: 30 papeletas.**
 - ✓ **De 1501 a 2000 Euros: 35 papeletas.**
 - ✓ **De 2001 a 2500 Euros: 40 papeletas.**
 - **El importe máximo por el que los/as clientes recibirán papeletas, será de 2.500 euros.**
 - **Todos los establecimientos deberán tener expuesta al público esta baremación, la cual será suministrada por el Ayuntamiento.**

7. Una vez agotadas las 400 papeletas iniciales, cada comercio podrá solicitar más en el Centro Juvenil, los lunes de 9 a 11 h. Con un coste de 2 euros por talonario (100 papeletas), hasta fin de existencias.
8. Los comercios podrán hacer entrega de las papeletas a los/as clientes por sus compras en el plazo comprendido entre **los días 23 de Diciembre de 2020 y el 19 de enero de 2021** (ambos inclusive).
9. El **SORTEO** de los premios será público y tendrá lugar el día 22 de Enero a las 18:00 h. en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Venta de Baños, estableciéndose los-as ganadores-as y una lista de reserva de 20 números. Los números premiados serán anunciados en el tablón de anuncios del Centro Juvenil Municipal, a través de la web del Ayuntamiento (www.ventadebanos) y en el servicio municipal "Ventainforma". Los-as participantes que posean las papeletas con los números ganadores deberán presentarla en el Centro Juvenil Municipal (Avda. de la Estación) en el plazo del **25 al 29 de Enero de 2021**, en horario de 11 a 13 h. En caso de no presentarse, se procederá a anunciar los siguientes números de la lista de reserva y se establecerá un nuevo plazo de presentación de una semana. Una vez agotada la lista de reserva y en caso de que no se presente ningún participante podrá declararse el premio nulo.
Cada ganador-a solo podrá recibir un premio.
10. Justificación: los-as ganadores-as del concurso tendrán que gastar el importe total del premio en los establecimientos de Venta de Baños y Baños de Cerrato que hayan participado en el mismo, con la siguiente condición: se podrá gastar un máximo del 50% del premio en un mismo establecimiento. El plazo para efectuar el gasto será de 15 días a contar a partir del día de entrega del premio por parte del Ayuntamiento. Una vez efectuado el gasto, los-as participantes dispondrán de 15 días para la justificación del importe total con los tickets de los establecimientos, que deberán incluir: Nombre del establecimiento, fecha e importe.
La incorrecta justificación de los premios podrá conllevar la retirada de los mismos.
11. **La inscripción en el concurso supone la plena aceptación e estas bases en su totalidad. Su incumplimiento podrá conllevar la imposibilidad de participar en ediciones posteriores.**



Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños.

